

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 553 /
RETIRO, 02 FEB 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 95 de fecha 04 de Enero que aprueba la ejecución del Programa Recreacional "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar diversos servicios de traslado para apoyar el acercamiento de distintas organizaciones y grupos de vecinos organizados a distintos lugares de interés turístico para participar en iniciativa autogenerada de recreación;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$544.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslado con aporte de cada grupo beneficiario a distintos lugares turísticos de la zona central del País los días 03 y 04 de febrero de 2018 y que a continuación se detallan:

Agrupación	Destino	Aporte Municipal
Vecinos sector Canelos	Iloca	\$116.000
Centro de Madres Copihue	Dichato	\$50.000
Club Adulto Mayor Los Encinos	Pichilemu	\$43.000
Vecinos Romeral	Dichato	\$250.000
Taller Las Mariposas - Sta. Adriana	Constitución	\$85.000
	Aporte Municipal	\$544.000

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /